

PRUEBA LIBRE PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE TÉCNICO EN INTEGRACIÓN SOCIAL

MÓDULO PROFESIONAL: PROYECTO DE INTERVENCIÓN SOCIAL

NORMATIVA DE REFERENCIA

- Orden ECD/29/2017, de 21 de marzo, que regula el módulo profesional de formación en centros de trabajo y el módulo profesional de Proyecto para alumnos matriculados en centros educativos de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- Orden ECD/12/2018 de 16 de febrero, por la que se modifica la Orden ECD/29/2017, de 21 de marzo, que regula el módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo y el módulo profesional de Proyecto para alumnos matriculados en centros educativos de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- Real Decreto 1074/2012, de 13 de julio, por el que se establece el título de Técnico Superior en Integración Social y se fijan sus enseñanzas mínimas
- Orden ECD/87/2014, de 25 de junio, que establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Integración Social en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RA1. Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer.

RA2. Diseña proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título,

incluyendo y desarrollando las fases que lo componen.

RA3. Planifica la implementación o ejecución del proyecto, determinando el plan de intervención y la documentación asociada.

RA4. Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto, justificando la selección de variables e instrumentos empleados.

TEMAS DE PROYECTO

Es obligatorio que esté referido al contexto social, normativo y laboral de Cantabria

EJES DE ACTUACIÓN PRIORITARIOS

1. La intervención socioeducativa con diferentes colectiva.
2. La implicación familiar en el proceso educativo y en desarrollo de los menores.
3. Atención al desarrollo personal, social y laboral de colectivos específico.
4. El fomento de la participación social en una comunidad y el sentimiento de pertenencia al barrio o ciudad.
5. El fomento y gestión del voluntariado vinculado a los proyectos de acción social (comunidad).
6. Fomentar la ayuda mutua y la cooperación y la construcción de redes de apoyo.
7. Impulsar la convivencia ciudadana. Mejorar la gestión de la diversidad cultural

PROYECTOS/PROGRAMAS POR COLECTIVOS

ATENCIÓN A LA INFANCIA, MENORES Y FAMILIA

- Capacitación parental. Programas de intervención familiar.
- Atención a la infancia y adolescencia.
- Programas de refuerzo y acompañamiento escolar.
- Apertura de centros a la comunidad.

ATENCIÓN A LOS JÓVENES:

- Promoción de habilidades de socio- laborales.
- Fomento del voluntariado.
- Prevención de riesgos sociales y conductas predelinquivas
- Proyectos intergeneracionales
- Entornos y barrios desfavorecidos

ATENCIÓN A LAS MUJERES

- Programas de apoyo a madres solas
- Desarrollo de la mujer en el mundo rural
- Prevención de la violencia de género en diferentes ámbitos comunitarios

ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES

- Proyectos intergeneracionales
- Atención integral a las personas mayores a través de servicios que faciliten su permanencia en el domicilio y en su entorno.

ATENCIÓN A PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL

- Atención integral dirigida a la promoción de la autonomía personal de las personas con discapacidad
- Programas de apoyo y descanso para familiares de personas con discapacidad
- Favorecer la inserción socio laboral de las personas con discapacidad

ATENCIÓN AL PUEBLO GITANO:

- Promoción y educación para la salud de la población gitana, con especial incidencia en las mujeres.
- Inserción socio laboral y educativa dirigidas a la población gitana
- Programas de integración de la población gitana en sus localidades

ATENCIÓN A LAS PERSONAS INMIGRANTES:

- Inserción socio-laboral de las personas migrantes.

- Actividades que fomenten la integración social y laboral además conocimiento de la cultura, idioma español

ATENCIÓN A LA INCLUSIÓN SOCIAL:

- Atención socio-sanitaria destinada a personas sin hogar y sin alojamiento digno.
- Acceso al empleo para personas en situación o en riesgo de exclusión
- Programas integrales dirigidos a fomentar la inclusión activa (acceso al mercado laboral, garantía de ingresos mínimos y accesos a servicios de calidad como educación, sanidad y vivienda) de las personas en situación o en riesgo de exclusión social,

PROGRAMAS DE ZONAS/ÁREAS EXCLUSIÓN SOCIAL

- Programas de desarrollo del mundo rural
- Programas de atención a barrios de población vulnerable: regeneración de cascos antiguos, barrios de conflictividad, etc.

INTERVENCIÓN DIRECTA DEL VOLUNTARIADO

- Promoción y formación del voluntariado para su intervención en los programas del grupo atención integral socio-sanitaria, atención educativa o de inserción laboral

PRESENTACIÓN DE TRABAJOS:

Presentación escrita:

- Los trabajos se deben presentar según formato establecido y con los apartados mínimos que se requieran y de los que se informa en este documento. VER ANEXO I
- El alumno/a deberá enviar en formato digital (PDF) en la fecha fijada a través de correo electrónico oficinasantaclara@educantabria.es
- **Defensa de los proyectos:**
 - Se realizará ante una comisión compuesta como mínimo de tres profesores.

- La presentación consistirá en la exposición del trabajo realizado. El alumno debe presentarlo con una duración mínima de 10 minutos y máxima de 15.
- Los profesores dispondrán de tiempo suficiente para plantear cuantas cuestiones estimen oportunas.
- Se puede utilizar para la presentación apoyo digital (pptx, prezzi, etc.).

ANEXO I

1.- APARTADOS DEL PROYECTO

A.- DIAGNÓSTICO SOCIAL: IDENTIFICACIÓN DE LA IDEA /NECESIDAD/PROBLEMA

1. ANÁLISIS DE LA REALIDAD: Investigación social: Desde qué entidad trabajamos y territorio se ubica. Recogida de información sobre la necesidad o el problema a abordar e identificación de la situación de partida. Descripción de la investigación social realizada para detectar la/s necesidad/es poblacional/es. Técnicas e instrumentos utilizados. Resultados. Adjuntar los instrumentos diseñados para recoger la información (un cuestionario, una lista de observación, preguntas de la entrevista, etc.).
2. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDADES y de los factores de incidencia. son las conclusiones de esa investigación, qué variables presenta.
3. ANÁLISIS DE RECURSOS EXISTENTES en el entorno y que pueden ser de nuestro interés, especialmente los que trabajan dando respuesta al problema, situación o necesidad en la actualidad.
4. DIAGNÓSTICO. PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES. Abordaje actual del problema, situación o necesidad por parte de la entidad desde la que se va a desarrollar la propuesta de intervención.
5. IDENTIFICACIÓN DE ALTERNATIVAS INNOVADORAS

B.- PROPUESTA DE INTERVENCIÓN SOCIAL

1. TÍTULO DEL PROYECTO.

Título de la intervención, con subtítulo.

2. FUNDAMENTACIÓN.

2.1. Descripción.

2.1.1. Entidad.

Descripción de la entidad que va a desarrollar la iniciativa, incluyendo denominación, tipo de entidad, cultura empresarial (misión, visión y valores), objetivos empresariales, servicios y proyectos que desarrolla, estructura organizativa, etc., así como el proceso que siguió para su constitución, y/o los trámites que habría que seguir para su creación, según proceda.

2.1.2. Iniciativa.

Descripción de la iniciativa, proyecto o intervención que se va a desarrollar.

2.2. Justificación.

Explicación de por qué esta iniciativa es adecuada o mejora los servicios existentes, apoyándose en las conclusiones extraídas en los resultados, valorándose la coherencia interna entre las dos fases de la intervención (análisis y propuesta).

3. DESTINATARIOS.

3.1. Destinatarios directos.

Descripción de las personas usuarias del servicio.

3.2. Destinatarios indirectos.

Otros beneficiarios (unidades de convivencia, instituciones sociales, etc.).

4. LOCALIZACIÓN.

4.1. Macrolocalización. Área geográfica en la que se ubica y población que afecta. Breve descripción geopolítica, sociodemográfica, y económica.

4.2. Microlocalización. Enclave de la iniciativa y recursos próximos a emplear potencialmente para el desarrollo de la iniciativa (medios de transporte, recursos culturales, patrimonio, etc.).

5. OBJETIVOS.

Presentación de los objetivos de la iniciativa, en el ámbito social y de la responsabilidad social de la entidad, formulados técnicamente en varios niveles de concreción (generales y específicos).

6. METODOLOGÍA.

Desarrollo de la estrategia y/o procedimiento de acción.

6.1. Modelos teóricos y principios.

Explicación aplicada, **si es pertinente y determinante**, de los modelos en los que se inspira y apoya la intervención.

6.2. Actividades.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN O ÁREAS DE ACTUACIÓN, cada una con su propuesta de actividades, talleres u otro, proponiendo actividad tipo y ejemplificando algunas. Relacionarlas con los objetivos y/o necesidades. Responsables.

7. ORGANIZACIÓN

7.1. Recursos humanos.

Equipo profesional implicado, dedicación, roles, organigrama.

7.2. Riesgos Laborales y prevención.

Descripción de aspectos del PRL de la entidad e implicaciones para la iniciativa, si es relevante.

Especial referencia a medidas COVID

7.3. Perspectiva de género.

Acciones que fomenten y promuevan la igualdad y no discriminatorias, en su caso.

7.4. Perspectiva ecológica y de sostenibilidad. Acciones sensibles con el entorno.

Los apartados anteriores se pueden tratar de una forma transversal en todo el proyecto. No es necesario que se desarrollen si no es "determinante". Se entiende que todo el proyecto debe tener una perspectiva ecológica, sostenible, igualitaria y debe primar la seguridad de todos y cada uno de los profesionales y o destinatarios.

8. TEMPORALIZACIÓN.

8.2. Duración general y por fases de la iniciativa.

8.3. Calendarización de las actividades.

Técnicas de calendarización, entre las que se incluya un cronograma detallado.

9. RECURSOS.

Descripción de los medios para llevar a cabo la iniciativa.

9.1. Espaciales. Infraestructuras. Equipamiento Social.

9.2. Materiales.

9.3. Recursos personales.

10. DIFUSIÓN DEL PROYECTO.

Estrategias para dar a conocer el proyecto (estrategias de marketing)

11. FINANCIACIÓN DE PROYECTO.

Elaboración de un presupuesto de gastos e ingresos (con posibles ayudas y subvenciones) para los diferentes tipos de recursos (espaciales, humanos, materiales...).

12. EVALUACIÓN.

12.1. Planificación de la evaluación de la iniciativa.

Planificación de la evaluación que se realizará de la intervención social, indicando el modelo seguido, los indicadores a evaluar, las técnicas a emplear, incluyendo ejemplos de instrumentos (como los de registro de contingencias, para la evaluación de las actividades, etc.), y señalando quiénes serán los participantes en esa evaluación. Además, se recogerá una temporalización de la evaluación.

12.2. Evaluación de calidad.

Resultados de la evaluación de la viabilidad técnica del proyecto (del análisis de contexto y del diseño).
Relación con la calidad de la intervención.

13. DOCUMENTACIÓN.

14. ANEXOS. Documentación necesaria para la implementación (instrumentos, materiales...), pliego de condiciones cumplimentado si existiera...

2.- FORMATO DE PROYECTOS.

CONFIGURACIÓN DE PÁGINA

1. Tamaño del papel: DIN A-4 vertical (podrá utilizarse la presentación horizontal cuando lo requiera cuadros, gráficos, fotografías, etc.).

2. Márgenes:

- Superior e inferior: 2,5 cm.
- Izquierdo y derecho: 3 cm.

3. Encabezado y pie de página: Se puede insertar

FORMATO

1. Tipo de letra: Se utilizará tipo de letra Arial, tamaño 12 normal

2. Párrafo

- Alineación: los párrafos deben estar justificados en los márgenes derecho e izquierdo.
- Interlineado: de 1,5
- Espaciado: automático.

3. Numeración de página: en el mismo tipo de letra que se esté utilizando, situado en la parte central o inferior derecha de la página.

DISPOSICIÓN DEL TRABAJO

1. Portada: El diseño de la portada es libre. Debe ir sin numerar y contener al menos la siguiente información:

- Título del proyecto. Si se desea se puede incorporar una ilustración.
- Nombre, apellidos del autor, fecha.

2. Índice, numerado y paginado.

3. Cuerpo del trabajo: El trabajo será redactado según la configuración de página antes mencionada. Se utilizará la letra redonda, pudiéndose disponer de otros formatos (negrita, cursiva, subrayados...) en títulos, subtítulos y citas.

4. Anexos.

5. Documentación: webgrafía y bibliografía utilizada.

- **EXTENSIÓN:** Mínimo 35 folios. Máximo 55 folios sin anexos.

TAMBIÉN SE PUEDE SEGUIR LAS NORMAS APA DE PRESENTACIÓN DE TRABAJOS:

Más información en <https://normasapa.in/>

 GOBIERNO de CANTABRIA

Recorte rectangular

 Cantabria Camino Lebaniego

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, Y FORMACIÓN PROFESIONAL



I.E.S. "SANTA CLARA"

